



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2021

El contrato de locación de locación de servicios suscripto con el Sr. MARERA CLAUDIO ANÍBAL, DNI. 13.869.391, quien en su carácter de transportista procederá al traslado de niños y jóvenes de nuestra ciudad que resultaron seleccionados para participar de las competencias zonales de los Juegos Bonaerenses 2021 de acuerdo al cronograma dispuesto por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, las cuales se disputarán en las ciudades de La Plata, Gral. Belgrano, Chascomus y Brandsen en fechas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23 y 28 de septiembre del corriente,

Que el mencionado acuerdo se pacta exclusivamente para el transporte, en los días aludidos con un importe total de retribución de Pesos TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$313.600,00), los cuales serán prestados indistintamente por conductores y unidades consignadas en la cláusula tercera del mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de servicios suscripto con el Señor MARERA CLAUDIO ANÍBAL, DNI. 13.869.391, en su calidad de titular del servicio de transporte que procederá al traslado de niños y jóvenes de diferentes disciplinas deportivas y culturales que han resultado seleccionados para participar de las competencias zonales de los Juegos Bonaerenses 2021 de acuerdo al cronograma dispuesto por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, que se disputarán durante el venidero mes de agosto en las ciudades de La Plata, Gral. Belgrano, Chascomus y Brandsen, con la retribución determinada en la cláusula cuarta del mismo, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.635

Dr. José Matías Batsamella
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte